



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004600-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a actuaciones de la Junta para la protección de los grabados rupestres del cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004568 a PE/004830.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León debatió el pasado 4 de noviembre de 2015 la Proposición No de Ley, PNL/000252, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a protección de los grabados rupestres del Cerro de San Isidro en Domingo García (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

Después del debate, la Comisión aprobó la siguiente Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir adoptando todas las medidas que sean necesarias para la protección de los grabados rupestres del cerro de San Isidro, en Domingo García (Segovia)".

Después de transcurrido un año desde la aprobación de la citada Resolución es conveniente conocer las actuaciones que se han realizado y evaluar el cumplimiento de la misma.



Por todo ello:

- **¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para la protección de los grabados rupestres del cerro de San Isidro, en Domingo García (Segovia)?**
- **¿Cuándo las ha realizado?**
- **¿Qué coste han tenido?**
- **¿Cuándo se produjeron? ¿Qué daños realizaron?**
- **¿Considera la Junta de Castilla y León que la vigilancia en dicha zona es la apropiada?**
- **¿Considera la Junta de Castilla y León que la protección que se realiza en estos momentos de los citados grabados rupestres es la apropiada?**

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo